



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190000500	Fuero Sindical	Banco Mifrofinanzas Bancamia Y Otro	Karen Patricia Angulo Dominguez	07/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 09:30 Am Del Día Jueves 25 De Marzo De 2021, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada En El Artículo Art. 114 Del Cptss,Modificado Por El Artículo 45 De La Ley 712 Del 2001, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19 Y De Conformidad Con Los

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: El Día Anterior
A La Diligencia, A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Se Les Enviará
El Link Para Acceder A La
Audiencia. De Igual Forma
Se Requiere A Los
Apoderados Judiciales De
Las Partes Para Que
Informe El Correo
Electrónico De Las
Personas Citadas A Rendir
Interrogatorio De Parte Y
Testimonio. Segundo:
Tengase Al Dr. Marco Luis
Prada Oviedo, Identificado
Con La Cedula De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Ciudadanía No. 16.625.722 De Cali- Valle, Tarjeta Profesional No. 275.126 Como Apoderado Judicial De La Demandada Señora Karen Patricia Angulo Dominguez, En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220210035000	Ordinario	Andres Leonardo Rodriguez Urbina	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena	07/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sin necesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220190041300	Ordinario	Arlemis Elena Blanco Rosario	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion Sa	07/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 2:00 Pm Del Día 25 De Julio De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



2022 Para Que Las Partes
Comparezcan
Personalmente Mediante
Los Medios Electrónicos
(Plataforma Microsof
Team) Con Sus
Apoderados Para Celebrar
La Audiencia De Que Trata
El Artículo 80 Del Cpt Y
Ss.Nota: El Día Anterior A
La Diligencia, A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Se Les Enviará
El Link Para Acceder A La
Audiencia. Se Le Solicita Al
Apoderado De La Parte
Demandante, Suministrar
Correo Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co
08001310501220220018600	Ordinario	Claudia Liliana Fuentes Torres	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla, Sin Otros Demandados	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgadoen Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210027500	Ordinario	Eduardo Castro Vargas Y Otro	Beatriz Helena Hernandez Rua	07/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 08:00 Am Del Jueves 14 De Julio De 2022, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Que Tratan El Artículo 80
Del Cpt Y De La Ss, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Digital
Microsoft Teams, En Virtud
De Las Disposiciones
Establecidas En La Ley
2213 Del 2022, Y De
Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: El Día Anterior
A La Diligencia, A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Seles Enviará
El Link Para Acceder A La
Audiencia. De Igual Forma
Se Requiere A
Losapoderados Judiciales

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



De Las Partes Para Que
Informe El Correo
Electrónico Delas Personas
Citadas A Rendir
Interrogatorio De Parte Y
Testimonio.Segundo:
Déjese Sin Efectos El
Numeral Primero (1) De La
Parte Resolutivadel Auto
De Fecha 10 De Junio De
2022, Conforme A Lo
Expuesto En
Precedencia.Tercero:
Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
La Demandada Señora
Beatriz Elena Hernandez
Rua, A Través De
Apoderado Judicial, Por
Reunir Su Contestación
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cpt Y De La
Ss.Cuarto: Corráse

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La Demandada A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderada Judicial
De La Demandada Señora
Beatriz Elena Hernandez
Rua A La Dra. Gladis
Isabel Ruiz Gomez,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



				Identificada Con La Cédula De Ciudadanía N 64.557. 746 De Sincelejo- Sucre, Portadora De La T.P. No. 80412 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220210036000	Ordinario	Francisco Antonio Rodriguez Mercado	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	07/07/2022 Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



08001310501220220020000	Ordinario	Hernaldo Rafael Muñoz Visbal	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgadoen Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210035800	Ordinario	Jorge Ivan Ibarra Guzman	Diebold Nixdorf Colombia S.A.S	07/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Jorge Ivan Ibarra Guzman, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra De Diebold Nixdorf Colombia S.A.S. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Providencia A
Lademandada Diebold
Nixdorf Colombia S.A.S.
Por Medio De
Correoelectrónico
Miguel.Bonilladieboldnixdor
f.Comenviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito Dedemanda Y
Anexos. En Este Sentido,
La Notificación Personal De
La Mencionadademandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Háblessiguientes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del
Díasiguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye El Artículo 8 De La
Ley 2213 De2022.Tercero:

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Téngase Al Dra. Olga Cecilia Cumplido Rico Identificado Conla Cédula De Ciudadanía No. 32.687.591 Expedida En Barranquilla, Y Portador De Latarjeta Profesional De Abogado No. 82.221 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial Dela Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210011400	Ordinario	Jose Perez Consuegra	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	07/07/2022	Auto Decide - Primero: Integrar A La Litis Al Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla- Secretaría De Hacienda Distrital- Fondo Territorial De Pensiones Y Nación- Ministerio De Hacienda Y Credito Publico- Oficina De Bonos

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Pensionales, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A Las
Integradas Distrito
Especial, Industrial Y
Portuario De Barranquilla-
Secretaría De Hacienda
Distrital- Fondo Territorial
De Pensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notijudicialesbarranquilla.G
ov.Co Y Nación- Ministerio
De Hacienda Y Credito
Publico- Oficina De Bonos
Pensionales En El Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialesmin
hacienda.Gov.Coenviándonos

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



e Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos A Los
Mencionados Correos
Electrónicos. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De Las
Integradas Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr Cuando El Iniciador
Recepcione Acuse De
Recibo O Se Pueda Por
Otro Medio Constatar El
Acceso Del Destinatario Al
Mensaje, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De
2022.Tercero: Requerir Al

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Distrito Especial, Industrial
Y Portuario De
Barranquilla- Secretaría De
Hacienda Distrital- Fondo
Territorial De Pensiones Se
Sirva Aportar Con Destino
Al Proceso De La
Referencia Toda La
Documentación
Concerniente Al Señor
Jose Perez Consuegra
Como Trabajador De Las
Extintas Empresas
Públicas Municipales,
Especialmente La
Relacionada Con El
Reconocimiento De La
Pensión De Jubilación A
Través De Resolución No.
218 De 29 De Septiembre
De 2006, Especialmente
Sírvasse Remitir Copia Del
Plan Orion De Retiro

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Voluntario De Las
Empresas Públicas
Municipales De
Barranquilla, Así Como
También El Acta De
Conciliación No. 637 De 20
De Marzo De 1992 Suscrito
Por El Señor Jose Perez
Consuegra Ante El
Inspector Nacional Del
Trabajo Y A Través De La
Cual Se Aprobó El Retiro
Del Servicio Del
Demandante De Las
Empresas Públicas
Municipales.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210035400	Ordinario	Martha Jassir De Parejo	Fundacion Semillas De Prosperar(Funsep)	07/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210035600	Ordinario	Naider Manuel Perez Jimenez	Carbones De La Jagua S. A.	07/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220019200	Ordinario	Nelson Israel Barraza Escamilla	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado en Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220019000	Ordinario	Patricia Cristina Linero Carvajal	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado en Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 8 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210036200	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Iglesia Adventista Del Septimo Dia - Seccion Asociacion De La Costa Atlantica, Y Otros Demandados..	07/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidadde Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3f7d495e-ec53-4324-a401-4550ddb1e80